



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 483/2018

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece: literal cc) “Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable”

Que, Consejo Universitario con resolución N° 456/2018, adoptada en sesión de fecha 23 de julio de 2018, resolvió:

“ARTÍCULO 2. - CONCEDER COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN DEL 16 AL 27 DE JULIO DE 2018 AL DR. GUIDO MIGUEL RAMÍREZ LÓPEZ PROFESOR TITULAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES PARA QUE CURSE SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN LA UNIVERSIDAD DE MAR DEL PLATA, ARGENTINA.

EL DOCENTE A SU RETORNO DEBERÁ PRESENTAR EL INFORME DE CUMPLIMIENTO Y EL CERTIFICADO DE CONSTANCIA DE ESTUDIOS.”.

Que, mediante oficio s/n de fecha 31 de julio de 2018, suscrito por el Dr. Guido Miguel Ramírez López, presenta su informe de las actividades realizadas en su estancia doctoral en la Universidad Nacional de Mar del Plata de la ciudad de Mar del Plata, Argentina, acompañando certificación de la Dra. Ana María Verneti directora Carrera Doctorado, mismo que se anexan a la resolución.

En uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- AVOCAR CONOCIMIENTO DEL INFORME DE ACTIVIDADES EN SU ESTANCIA DE DOCTORADO PRESENTADO POR EL DR. GUIDO MIGUEL RAMÍREZ LÓPEZ, PROFESOR TITULAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN CONCEDIDA CON RESOLUCIÓN N° 456/2018 DEL 23 DE JULIO DE 2018.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 483/2018

DISPOSICIONES GENERALES.-

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

QUINTA.- Notificar la presente resolución a la Unidad Académica de Ciencias Sociales.

SEXTA.- Notificar la presente resolución al Dr. Guido Miguel Ramírez López.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mg Sc.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en 08 de agosto de 2018.

Machala, 08 de agosto de 2018.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mg.Sc.
SECRETARIA GENERAL UTMACH